



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia - Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JULIO ENRIQUE FERNANDEZ FUENTES** en contra del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, radicado 20001 22 14 004 2022 00205 00, ordeno “...**PRIMERO: FIJAR** aviso por secretaría en el micrositio Web de la Rama Judicial, a efectos de notificar al señor **JUAN HERNANDO FERNÁNDEZ PLATA y a terceros indeterminados**. El referido aviso se publicará por termino de un día, esto es a partir de las 8 de la mañana del día 24 de agosto de los corrientes y se desfijará el mismo día las 6 de la tarde, termino a partir del cual empieza a correr el plazo indicado de cuatro (4) horas para contestar la acción constitucional al que se anexará el siguiente link.

*Acción de tutela Rad. RAD 20-001 22 14 004 2022 00205 00. Acción de tutela de primera instancia promovida por JULIO ENRIQUE FERNANDEZ FUENTES contra JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR y otros ”*

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 24 de agosto 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de agosto 2022 a las 6:00 p.m.



JOHNNY OAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral